

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/ DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

12 FEB 2013

246

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1) Postulación N° 598663 en la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Metropolitana, para la Concesión de Uso Gratuito del inmueble fiscal ubicado en calle Tocornal Grez N° 0202 de la comuna de Puente Alto.

2) Ord. N° 004698 de fecha 28 de diciembre de 2012, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Metropolitana (IOP N° 863911), mediante la cual notifican que en sesión número 136 de fecha 06 de diciembre de 2012, el Comité Consultivo de esa Secretaria ha aceptado la postulación indicada en el considerando 1).

3) Certificado N° 22-C, de fecha 01 de febrero de 2013, extendido por el Secretario Municipal, en donde indica que en Sesión de fecha 01 de febrero de 2013, el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto acepta de la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, la Concesión de uso gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Tocornal Grez N° 0202.

DECRETO:

ACEPTASE, por parte de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, la Concesión de uso gratuito del inmueble ubicado en calle Tocornal Grez N° 0202, para proceder a la regularización del terreno del Liceo Industrial Municipalizado de esta comuna.

Regístrese, comuníquese y archívese.


* MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


* MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE